

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, / de Julio de 1997.Visto lo solicitado, lo dispuesto en
el Considerando III de la Resolución Nº154/96 y haciendo
lugar a la excepción prevista en el punto 3º de la Resolución
N°34/96;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar interinamente en el cargo de auxiliar de servicio a la señorita María Jose HERRERA para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 en reemplazo de la señora Octavia de Jesús Gómez que se encuentra con licencia sin goce de sueldo (art.23 inc, C del R.L.J.N).-

Registrese, hágase saber y archivese.--

JULIO S. VAZARENO